

Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena  
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.  
473 732 9597 | 473 732 8091  
473 732 2839



789

Oficio No. TEEG-IIIIP-078/2024  
Expediente: TEEG-JPDC-96/2024.  
Asunto: se comunica sobre medio de impugnación.

Guanajuato, Guanajuato, a 12 de junio de 2024.

H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO,  
GUANAJUATO  
P R E S E N T E

En cumplimiento al auto de fecha 11 del mes de junio del año en curso, dictado por el Magistrado de la Tercera Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del expediente citado al rubro en el cual de conformidad al punto tercero del acuerdo se ordena hacer de su conocimiento que **Ana Gabriela Medina Baltierra**, como candidata a la quinta regiduría para el ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, por el partido político Morena, promovió un Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Lo anterior, con fundamento además en los artículos 405, 406 y 408 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, así como 32 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Licenciada Citlalli de los Angeles Zamudio Hernández  
Actuaria

